ENVIÓ REFORMA ADMINISTRATIVA

El Presidente busca desmantelar el SNA

FERNANDO MERINO

Su operación está bajo la supervisión de un órgano interno de la Secretaría de la Función Pública

l presidente López Obrador envió este martes a la Cámara de Diputados una iniciativa para eliminar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), organismo que encabeza los esfuerzos para prevenir y sancionar los actos de corrupción en México.

De acuerdo con el propio SNA, su Secretaría Ejecutiva "establece, promueve y evalúa la política nacional de combate a la corrupción, y diseña los mecanismos de coordinación con las autoridades federales y estatales involucradas en preven-



Los senadores del PAN tomaron la tribuna

		PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
		*Fl Solde México	5	19/04/2023	LEGISLATIVO
		COM			

les y estatales involucradas en prevención, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción".

Entre sus tareas está la coordinación del trabajo de los integrantes del SNA: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y los 32 sistemas estatales anticorrupción.

Actualmente, la Secretaría Ejecutiva del SNA es autónoma y con presupuesto independiente, su operación está bajo la supervisión de un órgano interno de la Secretaría de la Función Pública.

La reforma propone que la Secretaría de la Función Pública (SFP), encabezada por Roberto Salcedo Aquino, absorba las funciones de la Secretaría Ejecutiva, es decir, que una Secretaría del Gobierno Federal dirija el combate a la corrupción en México y no un perfil autónomo designado por integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA.

Para la diputada panista Maria Elena Pérez- Jaén, la eliminación del SNA representa un intento de desmantelamiento de la política anticorrupción, advirtió en entrevista con El Sol de México.

"Es una locura, porque la Secretaría de la Función Pública es un satélite del presidente que no ha servido para nada", dijo.

La legisladora sostuvo que al presidente López Obrador le molestan los órganos constitucionales autónomos que tienen como objetivo fiscalizar su administración y exigir rendición de cuentas, por lo que opta por "desmantelarlos, destruirlos y dejarlos sin recursos".

ADELGAZA AL GOBIERNO

La iniciativa del Ejecutivo también busca transformar siete organismos desconcentrados y ocho descentralizados en unida-

des administrativas con el fin de "eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente", pues el presidente López Obrador advierte que las funciones de las áreas a transformar se encuentran "duplicadas o segmentadas de manera innecesaria".

Los desconcentrados o descentralizados que se convierten en unidades administrativas son la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua e Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Así también se transforman en unidades administrativas la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional de la Economía Social, Instituto Nacional de las Personas Mayores y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Por otro lado se cambia de adscripción a la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, pasa de la SEP al INPI.



MARIA ELENA PÉREZ- JAÉN

"Es una locura, porque la

porque la Secretaría de la Función Pública es un satélite del Presidente que no ha servido para nada"

PROPUESTA DEL EJECUTIVO

LA INICIATIVA del Ejecutivo también busca transformar siete organismos desconcentrados y ocho descentralizados en unidades administrativas